

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0073/04

VISTO:

La solicitud efectuada a este Honorable Concejo Deliberante por la Seccional local de Policía; y

CONSIDERANDO:

Que requieren a este Cuerpo la donación de una impresora, que forma parte del patrimonio de este Departamento.

Que se cree conveniente acceder a lo peticionado, por cuanto constituiría una forma de colaboración con el accionar policial.

Que el equipamiento necesario para las oficinas policiales contribuye al buen funcionamiento de la dependencia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dónase a la Seccional de Policía de la ciudad de Coronel Dorrego, una
===== impresora marca EPSON LX 300.-

ARTICULO 2º) Comuníquese a la Oficina Municipal de Patrimonio, a fin de que realice la
===== baja correspondiente del patrimonio de este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Abril de 2004.-